



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

RES. H. N° 2016/16

EXPTE. N° 4614/2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativa para cursar la asignatura "Didáctica I"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Alumnos informa que la estudiante realizó inscripción condicional, con exención de correlativa en la asignatura mencionada, para el periodo lectivo 2016;

Que la alumna mencionada adeuda la materia correlativa "Pedagogía y Didáctica", y que la normativa vigente establece el Turno Ordinario de Julio - Agosto como plazo para la aprobación de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 702/16, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativa solicitada por la alumna, hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre 2016;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR la prórroga de exención de correlativa a la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre 2016, para cursar la asignatura "Didáctica I".

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa